

**División Secretaría General**

23 de agosto de 2019

**ORDEN DE SERVICIO N° 048/2019**

**Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO – LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO – POSICIÓN: DEPARTAMENTO RIESGOS NO FINANCIEROS.**

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con fecha **21 de agosto de 2019, en Exp. 2019-52-1-08038, se adoptó la resolución de Directorio N° 0478/19, Acta N° 14.699**, aprobando el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, que a continuación se transcribe:

**“VISTO:** La necesidad de proveer un cargo vacante de Jefe de Departamento correspondiente a la posición Departamento Riesgos No Financieros.

**CONSIDERANDO:** I) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

**RESUELVE:** 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de un cargo Jefe de Departamento para cubrir la posición correspondiente al Departamento Riesgos No Financieros.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio, a los funcionarios Ec. Laura Zunino y Sr. Humberto Barrella, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

## **División Secretaría General**

5.- Circular la presente resolución por orden de servicio."

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

### **1. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**

DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO

POSICIÓN: RIESGOS NO FINANCIEROS

ESCALAFÓN: GERENCIAL

NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: ASESORA Y EJECUTIVA

DEPENDE: ÁREA RIESGOS

SUPERVISA A: PERSONAL BAJO SU DEPENDENCIA

### **2. OBJETIVOS DEL CARGO**

1. Planificar, organizar y dirigir las actividades del Departamento conforme a los lineamientos establecidos en la política institucional y en las disposiciones legales y reglamentarias de los riesgos que gestiona.
2. Ejercer la función de Oficial de Cumplimiento mediante el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el BHU.

### **3. PRINCIPALES COMETIDOS**

1. Desarrollar y proponer modelos de gestión, verificando los resultados de la implementación de políticas y normas tendientes al mantenimiento de niveles adecuados de riesgos no financieros (riesgo tecnológico, operativo, de cumplimiento, reputacional y de prevención de LAFT), de acuerdo a la regulación, a las mejores prácticas bancarias y al estándar de riesgo definido por la dirección del Banco.
2. Participar en el proceso de identificación de riesgos no financieros, proponiendo alternativas de mitigación cuando corresponda y/o brindando opinión fundada sobre las propuestas que se reciban de los sectores en los que se originan dichos riesgos.

### **División Secretaría General**

3. Proponer políticas y procedimientos, así como promover la adopción de las mejores prácticas administrativas para la gestión de todos los riesgos no financieros bajo su responsabilidad.
4. Participar en la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con los riesgos que gestiona.
5. Llevar a la práctica actividades de capacitación y difusión sobre la administración de riesgos no financieros, destinadas al personal de aquellos sectores que se vinculan directa o indirectamente con los mencionados riesgos.
6. Evaluar y monitorear el riesgo reputacional, realizando seguimiento de las actividades que se realicen en los sectores con competencia en el tema.
7. Evaluar y medir el riesgo de cumplimiento, utilizando dichas mediciones para fortalecer la gestión del citado riesgo.
8. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades del Banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas del negocio, así como políticas anti lavado de dinero.
9. Participar en el proceso de elaboración y ser responsable por los reportes de riesgo operativo y de LAFT, así como todas las informaciones regulares requeridas por el BCU para los riesgos bajo su control.
10. Evaluar los procedimientos y guías de cumplimiento del Banco, hacer el seguimiento de las diferencias detectadas y formular las propuestas de enmiendas cuando se entienda necesario.
11. Dirigir y evaluar la gestión administrativa de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos (UPLA).
12. Elaborar un plan anual de actividades y un informe anual de acuerdo a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF), en particular respecto a prevención del LA/FT.
13. Coordinar con las áreas y divisiones con responsabilidad en la captación de fondos, colocación de créditos, desarrollo de mejores prácticas en materia de prevención del LA/FT y el efectivo cumplimiento de la normativa.
14. Informar al BCU las operaciones inusuales o sospechosas de acuerdo con el procedimiento establecido.
15. Asesorar e informar al Directorio, al Comité de Riesgos y demás áreas, divisiones y departamentos en materia de riesgos no financieros a los que se expone la Institución.

## **División Secretaría General**

16. Evaluar la eficacia del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos (SIPLA) de conformidad con la normativa vigente y las mejores prácticas en la materia.
17. Servir de enlace con la Unidad de Información y Análisis Financiero del BCU, así como con las demás autoridades competentes y organizaciones nacionales e internacionales en la materia.
18. Analizar y efectuar el seguimiento de las observaciones de la Auditoría Interna, Externa y del BCU en los aspectos relacionados a la gestión de los riesgos bajo su responsabilidad.
19. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo en las temáticas relacionadas a los riesgos bajo su gestión y/o en otras temáticas que la dirección del BHU determine.
20. Implantar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Área Riesgos.
21. Generar reportes de los resultados de su gestión.
22. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

## **4. REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

### **4.1 REQUISITO EXCLUYENTE**

Título de Economista, Contador Público o Licenciado en Administración expedido o revalidado por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC. Los títulos expedidos por universidades extranjeras deberán estar debidamente revalidados por la UDELAR.

### **4.2 REQUISITOS A VALORAR:**

1. Postgrados vinculados al objetivo de la posición y a la gestión en instituciones financieras.
2. Cursos, Seminarios, Talleres o equivalentes en materia de:
  - Gestión de riesgos no financieros en instituciones bancarias con énfasis en riesgo operativo, tecnológico, prevención de LA/FT, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento.
  - Regulación bancaria uruguaya.
  - Estándares definidos por el Comité de Basilea para la gestión de los riesgos bajo su responsabilidad (Basilea II y Basilea III).
  - Marco legal en materia de prevención de LA/FT.
  - Economía bancaria y financiera.
  - Excel financiero.
  - Operativa de las unidades del Banco.
  - Sistemas de información del BHU.
  - Otros vinculados al objetivo de la posición y a la gestión del Banco.

**División Secretaría General**

**5. COMPETENCIAS REQUERIDAS**

**5.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA NIVEL GERENCIAL**

1. Desarrollo del equipo.
2. Modalidad de contacto.
3. Liderazgo de equipo.
4. Pensamiento estratégico.
5. Trabajo bajo presión.
6. Negociación.
7. Orientación a resultados.

**5.2 COMPETENCIAS REFERIDAS AL CARGO**

1. Visión estratégica.
2. Compromiso.
3. Orientación al cliente.
4. Orientación a resultados.
5. Planificación y gestión.
6. Ejecutividad.
7. Liderazgo.
8. Trabajo en equipo.
9. Comunicación.
10. Negociación.
11. Manejo del estrés.
12. Desarrollo de personas.
13. Adaptabilidad."